



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Octubre del 2017.-

DECRETO ALC. N° 4.071/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; correo electrónico de 31 de Julio de 2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 045/2017, denominada "**Adquisición de Equipos Médicos, Dentales, Grupo Generador y Equipos de Aire Acondicionado para el Convenio Programa Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal a Cargo del Departamento de Salud Municipal de Alto Hospicio**", ID 3447-81-LP17; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.855/2017 de 31 de Julio de 2017 que aprueba las bases de licitación de la Propuesta Pública N° 045/2017; Acta de Apertura de fecha 22 de Agosto de 2017; Informe de Comisión Evaluadora, remitido con fecha 16 de Octubre de 2017 por la Secretaría Comunal de Planificación Comunal, que propone la adjudicación múltiple del proceso licitatorio, a los proponentes "Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.", "Andover Alianza Médica S.A.", "P.V. Equip S.A." y "Distribuidora Perkins Chilena S.A.C."; Memorandum N° 1.746/2017 de 26 de Octubre de 2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita se decrete adjudicación múltiple respecto a la Propuesta Pública N° 045/2017, y además se declare desierto ciertos ítems en función de que no se recibieron ofertas de proponentes interesados, ni se reunió requisitos mínimos exigidos en las Bases, en el caso.

DECRETO:

1.- Adjudíquese bajo la modalidad de Adjudicación Múltiple, la Propuesta Pública 045/2017, denominada "**Adquisición de Equipos Médicos, Dentales, Grupo Generador y Equipos de Aire Acondicionado para el Convenio Programa Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal a Cargo del Departamento de Salud Municipal de Alto Hospicio**", ID Mercado Público 3447-81-LP17, respecto de los Ítems que se individualizan y con los siguientes adjudicatarios:

1.1.- **Ítem N°1:** Adjudíquese al Proponente Importadora y Distribuidora Arquimed Limitada, R.U.T. 92.999.000-5, representada legalmente por don Benjamín Kaufmann Goetz, Rut 06.409.235-9, ambos con domicilio en Avenida Arturo Prat N° 828, Santiago, su Oferta Base por un monto de **\$267.572** (doscientos sesenta y siete mil pesos quinientos setenta y dos pesos) impuestos incluidos, valor correspondiente a cinco (05) Unidades del **Esfigmomanómetro Aneroide**. Plazo de Entrega: Catorce (14) días hábiles.

1.2.- **Ítem N°2:** Adjudíquese al Proponente Importadora y Distribuidora Arquimed Limitada, R.U.T. 92.999.000-5, representada legalmente por don Benjamín Kaufmann Goetz, Rut. 06.409.235-9, ambos con domicilio en Avenida Arturo Prat N° 828, Santiago su Oferta Base por un monto de **\$593.810** (quinientos noventa y tres mil ochocientos diez pesos) impuestos incluidos, valor correspondiente a cinco (05) Unidades de **Fonendoscopia Profesional**. Plazo de Entrega: Catorce (14) días hábiles.

1.3.- **Ítem N°5:** Adjudíquese al Proponente Andover Alianza Médica S.A., R.U.T. 96.625.550-1, representada por don Wolfgang Uwe Schroder Rudat, Rut. 06.274.847-8, ambos con domicilio en Avda. Cristóbal Colon N° 8570, Las Condes, Santiago., su Oferta por un monto de **\$7.735.000** (siete millones setecientos treinta y cinco mil pesos) impuestos incluidos, valor correspondiente a una (01) Unidad de **Monitor Desfibrilador**. Plazo de Entrega: Cinco (05) días hábiles.

1.4.- **Ítem N°6:** Adjudíquese al Proponente P.V. Equip S.A., R.U.T. 79.895.670-1, representada legalmente por don Pablo Zappararte, Rut 14.758.967-0, ambos con domicilio en Santa Elena de Huechuraba N° 1160, Huechuraba, Santiago. su Oferta Base por un monto de **\$2.225.300** (dos millones doscientos veinticinco mil trescientos pesos) impuestos incluidos, valor correspondiente a una (01) Unidad de **Electrocardiograma**. Plazo de Entrega: Siete (07) días hábiles.

1.5.- **Ítem N°7:** Adjudíquese al Proponente Distribuidora Perkins Chilena S.A.C., R.U.T 93.641.000-6, representada legalmente por don Francisco Naveillán Goycoolea, Rut. 06.447.715-3, ambos con domicilio en Avenida Colorado N° 641, Quilicura, Santiago., su oferta por un monto de **\$18.921.000** (dieciocho millones novecientos veintiún mil pesos) impuestos incluidos, valor correspondiente a un (01) **Grupo Generador**. Plazo de Entrega: Diez (10) días corridos.

2.- Apruébese el suministro de los servicios requeridos, en virtud de Propuesta Pública N° 045/2017, denominada "**Adquisición de Equipos Médicos, Dentales, Grupo Generador y Equipos de Aire Acondicionado para el Convenio Programa Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal a Cargo del Departamento de Salud Municipal de Alto Hospicio**", ID 3447-81-LP17, con los Adjudicatarios ya individualizados, de acuerdo a los requerimientos, plazos y condiciones señalados.

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración de los contratos respectivos, resguardando los intereses Municipales; y al Departamento de Salud Municipal como Unidad Técnica, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

4.- Se declara **Desierto** los siguientes ítems en función que no se recibieron ofertas de proponentes interesados:

4.1.- **Ítems N°3** - Equipo Medidor de Glicemia y/o Colesterol, Cantidad Requerida: 03 Unidades.

4.2.- **Ítems N°8** - Equipos de Aire Acondicionado de 24.000 BTU con Bomba de Condensado e Instalación, Cantidad Requerida: 03 Unidades.

4.3.- **Ítems N°9** - Equipos de Aire Acondicionado de 9.000 BTU con Bomba de Condensado e Instalación, Cantidad Requerida: 02 Unidades.

5.- Se declara Desierto el **Ítem N° 4** - Equipo Dental Portátil (Cantidad Requerida: 02 Unidades), en función que la oferta recibida fue declarada inadmisibles, en virtud de que ésta no reúne los requisitos mínimos exigidos en las Bases Técnicas Artículo 3°, ítem N° 4 que rigieron este proceso licitatorio.

6.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación a la cuenta N° **215.29.05.999.001** del Presupuesto de Salud Convenio Programa Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal, o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

7.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, e fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Secoplac

Encargado

Portal